



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119272
CUI 11001020400020210186100
ALEXANDER PEÑARETE LEMUS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija el presente aviso de enteramiento hoy tres (3) de febrero de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado HUGO QUINTERO BERANTE, en fallo de 21 de septiembre de 2021, **negó** la acción de tutela interpuesta por **ALEXANDER PEÑARETE LEMUS**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

De conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, contra la anterior decisión procede impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla **dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso penal ordinario con radicado 110016000023201901864, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a **FANNY EMILCE CONTRERAS CORTEZ**, defensora de confianza.

Copia del citado fallo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial Grado II